



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

13002

Corrección de errores edicto 12643 BOIB 149 de 11/11/2025, Convocatoria 2025 para la concesión de subvenciones para clubes deportivos y deportistas de Esporles

En el artículo 4 de las bases, **donde dice:**

Estos deportistas tienen que disponer de licencia federativa vigente, por la Federación Balear o nacional (si no hay federación deportiva de las Islas Baleares) de la modalidad deportiva correspondiente y no estar federado por un club deportivo de Esporles.

Tiene que decir:

Estos deportistas de deportes individuales tienen que disponer de licencia federativa vigente, por la Federación Balear o nacional (si no hay federación deportiva de las Islas Baleares) de la modalidad deportiva correspondiente y, en el caso de los menores de 18 años, no pertenecer a un club deportivo de Esporles puesto que, en este caso, lo tienen que solicitar por la línea 1.

Esporles, documento firmado electrónicamente (13 de noviembre de 2025)

El alcalde

Josep Maria Ferrà Terrassa

